

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 707/2018

Viedma, 12 de octubre de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa de Capacitación para la Reforma Procesal Penal (Res. 142/18 STJ) informa que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma los días 12, 13 y 14 de noviembre, el Taller sobre “Audiencia de Voir Dire – La Selección e Integración del Jurado”.

Que dicha actividad esta dirigida a los Jueces y Juezas, Fiscales, Defensores y Adjuntos del Fuero Penal de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales a los fines de facilitar la concurrencia de las magistradas y magistrados, funcionarias y funcionarios convocados.

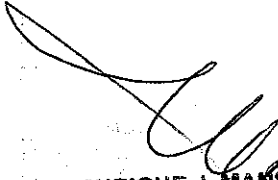
Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su Art. 3°, inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

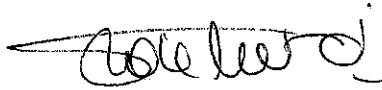
RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2018, en el Fuero Penal de las cuatro Circunscripciones Judiciales, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.


ENRIQUE J. MANSILLA
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI


SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia